



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 411-2013-MDS

Socabaya, 17 de Setiembre del 2013

VISTOS:

El Informe Legal N° 345-2013-MDS/A-GM-GAJ, emitido por Gerencia de Asesoría Jurídica que contiene antecedentes de la Ficha denominada "Mantenimiento y Señalización de Gibas y Vías Directas en Instituciones Educativas del Distrito de Socabaya"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante Informe N° 542-2013-MDS/A-GM-GDUR/OP, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural presenta la Ficha de "Mantenimiento y Señalización de Gibas y Vías Directas en Instituciones Educativas del Distrito de Socabaya", con un presupuesto ascendente S/. 11,077.51 (once mil setenta y siete con 51/100 Nuevos Soles), el cual no ha sido cuestionado evidenciándose la conformidad con el documento antes señalado.

Que, "La Décima Tercera Disposición Final de la Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 señala que Los Gobiernos Locales quedan facultados a Utilizar hasta un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon y sobrecanon y regalía minera a que se refiere la Ley N° 28258, Ley de regalía minera, en el gasto corriente exclusivamente para ser destinado al mantenimiento de los proyectos de impacto regional y local, priorizando infraestructura básica".

Que, el Artículo 05 del Decreto Supremo N° 097-2009, señala que las Municipalidades Distritales al determinar los Proyectos de Impacto Distrital, no tienen restricción en el monto de la inversión, debiendo tener en cuenta que su alcance contenga acciones cuyos resultados permitan en el ámbito distrital, solucionar un problema relevante de la comunidad, preferentemente en salud, educación, saneamiento, transportes, comunicación, entre otros; y su cobertura en la población objetivo no debe ser menor al 5% de la población total del Distrito.

Que, bajo este contexto, la Ficha Técnica denominado "Mantenimiento y Señalización de Gibas y Vías Directas en Instituciones Educativas del Distrito de Socabaya" tiene por objeto mejorar la infraestructura vial del sector, calles principales y reconstrucción de sus vías y otro; cuya ejecución será mediante contratación de tercero, por lo cual deberá respetarse los procedimientos correspondientes.

Que, la Ficha Técnica de Mantenimiento referida cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestaria suficiente para su ejecución, de conformidad con el Informe N° 355-2013-MDS/A-GM-GPP, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, siendo factible su aprobación para su ejecución e implementación.

Que, teniendo en cuenta éstas consideraciones, haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Ficha Técnica de Mantenimiento de la Infraestructura Pública, denominada: "Mantenimiento y Señalización de Gibas y Vías Directas en Instituciones Educativas del Distrito de Socabaya" el mismo que cuenta con la disponibilidad Presupuestal suficiente para su ejecución, ascendente a S/. 11,077.51 (once mil setenta y siete con 51/100 Nuevos Soles), cuya ejecución será en estricto cumplimiento a lo prescrito en la Directiva de Tesorería Vigente, en la Ley de Contrataciones del Estado, o según corresponda.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento e implementación de la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER se cumpla con notificar la presente resolución a las áreas correspondientes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Abog. Karolynn U. Chávez Bermúdez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE

